



INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL SERVICIO DE COMEDOR

Pueden ser usuarios de comedor todos los alumnos y profesores del centro que así lo indiquen al principio de curso en la solicitud que a tal fin presentarán en la Secretaría del Colegio.

Al inicio de cada curso escolar si no se ha recibido notificación en contra se supondrá que se continúa siendo usuario del servicio.

Si a lo largo del curso se desea, bien darse de baja o de alta en el servicio, bien cambiar el número de cuenta bancaria o bien advertir de cualquier incidencia (ausencia temporal prevista) deberá de cumplimentarse el impreso correspondiente en la Secretaría del centro con la antelación necesaria (antes de que acabe el mes)

El servicio funcionará durante ocho meses; de octubre a mayo ambos inclusive. Las cuotas que paguen los usuarios se obtendrán de dividir el número total de comidas del curso entre ocho mensualidades, de esta forma la cantidad mensual a abonar será fija. La cuota a pagar variará en función de la subvención que reciban por parte del Gobierno de Navarra, esta puede verse modificada de un curso para otro, lo cual se comunicará con anticipación a las familias.

Las ausencias superiores a cuatro días comunicadas con antelación supondrán deducción de las cuotas a pagar.

Los recibos se emitirán a primeros de cada mes (día 1 o 2), en caso de que alguno sea devuelto deberá hacerse efectivo en la cuenta de comedor de CAJA NAVARRA nº 2054 0000 41 9103985812 a la mayor brevedad posible sin llegar a mitad de mes. De no ser así supondrá que dicho usuario dejará de serlo por impago.

El menú que el Colegio ofrece ha sido elaborado por dietistas teniendo en cuenta que la alimentación que deben recibir los niños sea sana y equilibrada, contando con la experiencia de muchos años ofreciendo este servicio y sin perder de vista el gusto de los niños. Así y todo, es muy importante que equilibréis la alimentación de vuestros hijos complementando el resto de comidas diarias (desayuno, almuerzo, merienda y cena) con los nutrientes necesarios. A principios de cada mes recibiréis el menú impreso a través de vuestros hijos.

La comida es elaborada en la cocina del centro por personal especializado.

Todos los comensales tendrán el mismo menú a excepción de aquellos que por prescripción medica justifiquen la necesidad de modificarlo, siempre con el debido informe escrito. En caso de necesidad de una dieta especial por enfermedad (dieta blanda) debe comunicarse antes de las 10:00 horas.

Todos los usuarios comerán unas cantidades mínimas de toda la comida que se ponga en el comedor. De esta forma queremos enseñarles a comer de todo e intentar llevar un control sobre la alimentación que reciben cuando están en el colegio.

En el caso de que observemos que con cierta reiteración un alumno no come lo que consideramos necesario y variado se comunicará a la familia y se acordarán las medidas necesarias.

El funcionamiento del comedor se organiza en torno a dos turnos de comida:



- 1^{er} Turno: a partir de 13:20 (servicio en plato) alumnos de E. Infantil hasta 2^o o 3^{er} curso de E. Primaria (dependiendo del número de comensales)
- 2^o Turno. A partir de las 14:00 (servicio en bandeja) resto de alumnos de E. Primaria.

Con la finalidad de que los niños en todo momento estén correctamente atendidos el servicio de comedor incrementa el número de cuidadores que el Gobierno de Navarra contempla en su legislación, rebajando la ratio de 40 comensales por cuidador.

Tenemos que tener muy presente que el Proyecto Educativo de nuestro centro contempla la salud como uno de los valores importantes que hay que tratar de promover en el quehacer educativo.

El tiempo que los niños pasan en el comedor, precisamente, nos proporciona situaciones muy adecuadas para trabajar hábitos encaminados a mejorar la salud y la higiene así como otras conductas de cooperación, solidaridad y tolerancia. Con este objetivo, por ejemplo, los alumnos de 6^o curso de E. Primaria que de forma voluntaria así lo deciden, ayudan a los más pequeños a comer con corrección, a desenvolverse..., y se establecen lazos entrañables entre ellos.

Para desarrollar los hábitos y conductas antes mencionados es preciso fomentar actitudes adecuadas, tanto a nivel individual como en relación a los demás.

Debido a que el número de usuarios es muy elevado, a que es mucho el tiempo que los niños pasan en el intermedio de comedor y a que por lo tanto surgen incidentes y diferencias a diario; con el fin de mejorar el funcionamiento del servicio y para que la hora de comedor resulte un periodo grato y educativo se ha elaborado esta sencilla normativa que regulará toda la actividad en sí.

NORMAS PARA LOS USUARIOS.

1. Todos los usuarios acudirán con puntualidad al comedor.
2. El respeto es la base de la convivencia. Es imprescindible respetar tanto a los compañeros como a los cuidadores y encargados.
3. Tanto el acceso como las salidas del comedor deben realizarse de forma ordenada, evitando carreras y empujones.
4. Es obligatorio lavarse las manos antes de comer para evitar problemas de salud.
5. Una vez sentados a la mesa se debe permanecer en el sitio hasta que la encargada lo indique. Sólo por causa muy justificada, se acudirá la baño.
6. Todo lo necesario se pedirá a los cuidadores "por favor", y se darán las gracias. Hay que tener paciencia y esperar pues no estamos solos.
7. Se tratará de mantener un nivel de ruido aceptable, hablando en tono suave y sin hacer ruido con cubiertos u otros objetos.
8. Se debe comer de todo, porque una alimentación variada ayuda a crecer sanos y fuertes.



9. La comida debe ser valorada y aprovechada. Muchas personas han puesto todo su esfuerzo y esmero para que todo este a punto.
10. Es fundamental comer con corrección y limpieza utilizando los cubiertos.
11. Las instalaciones y demás materiales son de todos se deben cuidar para que permanezcan en buen estado para que todos los podamos disfrutar.
12. Los usuarios deben estar en la instalación correspondiente a cada actividad, bien sea en el patio, comedor o sala de usos múltiples.
13. Al finalizar la comida, cuando el responsable lo indique, se depositarán los utensilios y los desperdicios en el lugar correspondiente. Reciclando colaboramos con la conservación del medio ambiente.

CONDUCTAS INADECUADAS:

1. Llegar tarde sin tener justificación para ello.
2. Faltar al respeto a los cuidadores, encargados o a los compañeros, bien sea de forma oral o con agresión física.
3. Correr, empujar o no respetar el turno de entrada o acceso.
4. Moverse del sitio sin permiso de la persona responsable.
5. Pedir las cosas a gritos o de forma inadecuada o irrespetuosa.
6. Gritar, chillar y hacer ruido con cubiertos, sillas u otros objetos molestando a los compañeros.
7. Negarse a probar o a comer algún alimento sin justificación medica.
8. Hacer comentarios despectivos acerca de la comida.
9. Comer con la mano, meter los dedos en los vasos, esparcir la comida, tirar restos de comida al suelo o a otros compañeros intencionadamente...
10. Destrozar o descuidar instalaciones o material de forma intencionada bien sean del centro o de otros usuarios.
11. Sustraer pertenencias ajenas.
12. Acceder a zonas del centro que durante el tiempo de comedor son inhábiles, a no ser que se vaya acompañado de una persona responsable.
13. Dejar la mesa sin recoger con restos de comida y no colocar los utensilios o desperdicios en los lugares indicados para tal fin.

ACTUACIONES QUE SE LLEVARÁN A CABO CUANDO SE OBSERVEN CONDUCTAS INADECUADAS

Cualquier incidencia relevante será registrada en el diario de comedor y la Comisión Permanente del Consejo Escolar juzgará la gravedad de las actuaciones y determinará qué hacer de acuerdo al siguiente protocolo:

- Apercibimiento oral
- Apercibimiento escrito o comunicación telefónica a los padres (falta leve reiterada)



- Potenciación de conductas positivas.
- Privación temporal del uso de comedor (falta grave)
- Privación definitiva del uso de comedor (falta muy grave)

Es muy importante que los padres tengáis en cuenta las normas a cumplir y se las transmitáis a vuestros hijos; de esta forma comprenderán más fácilmente la importancia de cumplirlas

FUNCIONES DE LAS CUIDADORAS

1. Hacerse cargo de los alumnos dentro del comedor e incidir en las normas y hábitos de higiene y alimentación
- 2.- Terminada la comida acompañaran a los niños al baño ordenadamente:
- 3.- Llevar a los alumnos de tres años a la sala de siesta
 - Todos y cada uno pasaran por el baño antes de ir a la siesta obligatoriamente.
4. Acompañar a los alumnos hasta el patio y en caso de lluvia al Salón de Actos o al recibidor de Secundaria, en el segundo turno.
5. Pasar lista diariamente y cumplimentar las hojas de asistencia y del tablón de anuncios (1º de E. Infantil).
6. Ayudar a comer a los alumnos de E. Infantil que lo necesiten.
 - Los alumnos tienen que ir siendo más autónomos, poco a poco deberán ir comiendo solos.
 - Si no mejoran en esta tarea se comunicará a la encargada que avisará a los padres
7. Si un niño se accidenta o esta enfermo se avisará a la encargada para que ella llame a su casa.
 - **NUNCA SE MEDICARÁN**
8. Las cuidadoras deberán tener vigente el carnet de manipulador de alimentos.